



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1535 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada al Lote V, operado por la Empresa Graña y Montero Petrolera S.A.

Referencia : Informe N° 1535 -2013-OEFA/DS-HID

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 15 al 17 de octubre de 2013 al Lote V, operado por la Empresa Graña y Montero Petrolera S.A. (en adelante GMP), cuyos resultados constan en el informe N° 1535-2013-OEFA/DS-HID.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1. El Lote V viene presentando actividades desde el año 1952 hasta el año 1968, habiendo sido utilizado por las compañías Lobitos, International Petroleum, y Empresa Petrolera Fiscal. Luego continuó la empresa Petroperú hasta el año 1989 siendo cedido a GMP en el año 1994.
- 2.2. El Lote V cuenta con un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 109-1996 EM/DGH.
- 2.3. GMP cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Perforación de 21 Pozos en el Lote V – Los Órganos, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 789-2006 MEM/AAE de fecha 15 de diciembre de 2006.
- 2.4. GMP cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Perforación de 11 Pozos de Desarrollo en el Lote V – Piura, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 250-2009 MEM/AAE de fecha 22 de julio de 2009.
- 2.5. Mediante Carta GMP-142/2011, registro N° 2011-E01-003590 de fecha 29 de marzo de 2011, GMP presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) el Informe Ambiental Anual del año 2010.
- 2.6. Mediante Carta GMP-179/2011, registro N° 2011-E01-004302 de fecha 14 de abril de 2011, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Suelos y Calidad de Aire de la Campaña de Perforación de los Lotes I y V – 2do Semestre 2010.
- 2.7. Mediante Carta GMP-191/2011, registro N° 2011-E01-004718 de fecha 28 de abril de 2011, GMP presentó al OEFA los Instrumentos de Gestión Ambiental del Lote V, solicitada mediante Carta N° 213-2011-OEFA/DS.
- 2.8. Mediante Carta GMP-367/2011, registro N° 2011-E01-008954 de fecha 26 de julio de 2011, GMP presentó al OEFA el Programa de Control de Emisiones y el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire y Venteo de Gases, correspondiente al 1er Semestre del año 2011.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.9. Mediante Carta GMP-472/2011, registro N° 2011-E01-011425 de fecha 23 de setiembre de 2011, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Suelos y Calidad de Aire de la Campaña de Perforación de los Lotes I y V – 1er Semestre 2011.
- 2.10. Mediante Carta GMP-048/2012, registro N° 2012-E01-002161 de fecha 20 de enero de 2012, GMP presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012.
- 2.11. Mediante Carta GMP-050/2012, registro N° 2012-E01-002908 de fecha 24 de enero de 2012, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire y Venteo de Gases, correspondiente al 2do Semestre del año 2011.
- 2.12. Mediante Carta GMP-189/2012, registro N° 2012-E01-009122 de fecha 16 de abril de 2012, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire en Baterías.
- 2.13. Mediante Carta GMP-124/2012, registro N° 2012-E01-010110 de fecha 03 de mayo de 2012, GMP presentó al OEFA una carta solicitando la ampliación de plazo para hacer entrega de los Instrumentos de Gestión Ambiental del Lote V, solicitados mediante carta N° 882-2012-OEFA/DS.
- 2.14. Mediante Carta GMP-278/2012, registro N° 2012-E01-010698 de fecha 11 de mayo de 2012, GMP presentó al OEFA los descargos a las observaciones a la Supervisión Ambiental del Lote V, de acuerdo a la Carta N° 929-2012-OEFA/DS.
- 2.15. Mediante Carta GMP-286/2012, registro N° 2012-E01-010960 de fecha 15 de mayo de 2012, GMP presentó al OEFA los Instrumentos de Gestión Ambiental del Lote V, solicitados mediante carta N° 882-2012-OEFA/DS.
- 2.16. Mediante Carta GMP-298/2012, registro N° 2012-E01-011638 de fecha 23 de mayo de 2012, GMP presentó al OEFA el Plan de Participación Ciudadana y documentos relacionados del Lote V, solicitados mediante carta N° 1018-2012-OEFA/DS.
- 2.17. Mediante Carta GMP-462/2012, registro N° 2012-E01-018096 de fecha 22 de agosto de 2012, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire y Venteo de Gases, correspondiente al 1er Semestre del año 2012.
- 2.18. Mediante Carta GMP-056/2013, registro N° 2013-E01-004410 de fecha 22 de enero de 2013, GMP presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.19. Mediante Carta GMP-065/2013, registro N° 2013-E01-004629 de fecha 31 de enero de 2013, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de calidad de aire y venteo de gases, correspondiente al segundo semestre del año 2012.
- 2.20. Mediante Carta GMP-193/2013, registro N° 2013-E01-010855 de fecha 27 de marzo de 2013, GMP presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2012.
- 2.21. Mediante Carta GMP-224/2013, registro N° 2013-E01-013128 de fecha 12 de abril de 2013, GMP presentó al OEFA los Instrumentos de Gestión Ambiental y sus modificaciones, los requisitos de seguridad y material de capacitación para el ingreso de los supervisores a las instalaciones, y programa de mantenimiento de las instalaciones del Lote V, correspondiente al 2013.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.22. El 11 y 12 de abril de 2013 se realizó la supervisión regular al Lote V generándose el Acta de Supervisión N° 003885. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 170-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.23. Mediante Carta GMP-232/2013, registro N° 2013-E01-014193 de fecha 15 de abril de 2013, GMP presentó al OEFA los requisitos de seguridad y material de capacitación para el ingreso de los supervisores a las instalaciones.
- 2.24. Mediante Carta GMP-247/2013, registro N° 2013-E01-15224 de fecha 26 de abril de 2013, GMP presentó al OEFA el descargo de las observaciones señaladas en el Acta de Supervisión N° 003885, de la supervisión realizada el 11 y 12 de abril del 2013.
- 2.25. Mediante Carta GMP-493/2013, registro N° 2013-E01-024240 de fecha 31 de julio de 2013, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Suelos y Calidad de Aire de la Campaña de Perforación de los Lotes I y V – 1er Trimestre 2013.
- 2.26. Mediante Carta GMP-543/2013, registro N° 2013-E01-027183 de fecha 29 de agosto de 2013, GMP presentó al OEFA el Informe de Monitoreo Ambiental de Emisiones Gaseosas y el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire – 1er Semestre 2013.
- 2.27. Mediante Carta GMP-548/2013, registro N° 2013-E01-027394 de fecha 04 de setiembre de 2013, GMP solicita al OEFA que le precise el plazo para presentar la información solicitada por OEFA mediante la Carta Múltiple N° 001-2013-OEFA/DE del 21 de agosto de 2013, con referencia a los pasivos ambientales identificados y a la situación actual de los pozos administrados por GMP en el Lote V.
- 2.28. Mediante Carta GMP-631/2013, registro N° 2013-E01-031327 de fecha 16 de octubre de 2013, GMP indicó al OEFA que ya cumplió con presentar los Instrumentos de Gestión Ambiental, de acuerdo al plazo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA. Ello lo presenta en respuesta a la Carta N° 005-2013-OEFA/DS.
- 2.29. Entre el 15 y 17 de octubre de 2013 se realizó la supervisión regular al Lote V generándose las Actas de Supervisión N° 009836, 009837, 009838, 009839.
- 2.30. Mediante Carta GMP-672/2013, registro N° 2013-E01-033080 de fecha 31 de octubre de 2013, GMP presentó al OEFA un cronograma de actividades para subsanar las observaciones formuladas en las Actas de Supervisión N° 009836, 009837, 009838 y 009839, suscritas durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013. Asimismo, adjuntó registros de capacitación ambiental.
- 2.31. Mediante Carta GMP-720/2013, registro N° 2013-E01-034604 de fecha 15 de noviembre de 2013, GMP presentó al OEFA comunicando el avance de la subsanación de las observaciones formuladas en las Actas de Supervisión N° 009836, 009837, 009838 y 009839, suscritas durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013.
- 2.32. Mediante Carta GMP-757/2013, registro N° 2013-E01-035613 de fecha 29 de noviembre de 2013, GMP presentó al OEFA un documento indicando la subsanación de las observaciones formuladas en las Actas de Supervisión N° 009836, 009837, 009838 y 009839, suscritas durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013.



13



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.33. Mediante Informe de Ensayo N° 106376L/13-MA, registro N° 2013-E01-035233 de fecha 26 de noviembre de 2013, Inspectorate Services Perú S.A.C, remitió los resultados del muestreo de suelos en los puntos SU-01, SU-02 y SU-03 realizado durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013.
- 2.34. Mediante Informe de Ensayo N° 106371L/13-MA, registro N° 2013-E01-035676 de fecha 29 de noviembre de 2013, Inspectorate Services Perú S.A.C, remitió los resultados del muestreo de suelos en los puntos SU-04, SU-05 y SU-06 realizado durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013.
- 2.35. Mediante Informe de Ensayo N° 106369L/13-MA-MB, registro N° 2013-E01-035232 de fecha 26 de noviembre de 2013, Inspectorate Services Perú S.A.C, remitió los resultados del muestreo de agua industrial en la poza de evaporación de la Batería 320, realizado durante la supervisión del 15 y 17 de octubre de 2013.

### 3. DATOS GENERALES

#### 3.1 De la Empresa

**Titular:** Graña y Montero Petrolera S.A.

**Unidad Operativa:** Lote V

#### **Ubicación**

**Departamento:** Piura

**Provincia:** Talara

**Distrito:** Órganos



El Lote V se ubica en el distrito Los Órganos de la provincia Talara en Piura, abarca un área total de 9 026,03 ha.

#### 3.2 Estudios Ambientales:

Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Perforación de 21 Pozos en el Lote V, el cual fue aprobado mediante R.D. N° 789-2006-MEM/AE de fecha 15 de diciembre de 2006.

Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto de Perforación de 11 pozos de Desarrollo en el Lote V, el cual fue aprobado mediante R.D. N° 250-2009-MEM/AE de fecha 22 de julio de 2009.

#### 3.3 Breve Descripción del Proyecto

La principal actividad de GMP en el Lote V es la producción de crudo. Actualmente, cuenta con 43 pozos operativos, cuya producción alcanza aproximadamente 145 barriles diarios de crudo, 362 barriles de agua y

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

354 pies<sup>3</sup> de gas. De los 43 pozos operativos, 32 son con unidad de bombeo, 10 son de gas lift y 1 es de plunger lift. Adicionalmente, GMP tiene 14 pozos swab.

Hasta hace aproximadamente 6 meses, GMP operaba con las baterías 320, 323 y 988; sin embargo, actualmente la batería 988 ha dejado de operar debido a temas sociales, toda vez que la población aledaña ha crecido y ha rodeado algunos pozos y la misma Batería 988. En este sentido GMP está elaborando su plan de abandono para su aprobación por parte de la DGAAE.

A la Batería 320 llega la producción de 21 pozos, además de la producción de los 14 pozos que antes pertenecían a la Batería 988, de los cuales solo 1 se encuentra dentro del Lote V y las otras 13 en el Lote X de Petrobras, ya que así está estipulado en su contrato. A la Batería 323 llega la producción de 8 pozos.

La producción de cada uno de los pozos se transfiere mediante tuberías hasta los manifolds de campo, desde los cuales se transfiere la producción hasta su respectiva batería, donde se hace la separación del petróleo, el agua y el gas. Toda la producción de petróleo es fiscalizada en el Lote X de Petrobras, para luego entrar a la producción de dicha empresa.

El gas que se produce en los pozos, es reutilizado en los pozos de tipo gas lift, así como combustible para las unidades de bombeo de los pozos que funcionan mediante este mecanismo; el resto del gas se reinyecta en el pozo 1314. Por otro lado, el agua producida se separa en las baterías y se trata en las pozas API, para depositarse luego en las pozas de evaporación que tiene cada batería.



#### 4. DE LA SUPERVISIÓN

##### 4.1 Cronograma de Supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de gabinete	10.10.2013	10.11.2013
Supervisión de campo	15.10.2013	17.10.2013

##### 4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la Supervisión Regular, realizada del 15 al 17 de octubre de 2013, se efectuó el recorrido a las siguientes instalaciones dentro del Lote V.



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Batería 323	489772	9540850
Poza API - Batería 323	489772	9540871
Poza de Evaporación - Batería 323	489767	9540878
Área de tanques - Batería 323	489772	9540850
Compresora - Batería 323	489775	9540834
Separadores - Batería 323	489785	9540844
Bomba de transferencia - Batería 323	489791	9540849
Área de residuos peligrosos - Batería 323	489800	9540851
Pozo 5695	489798	9540873
Pozo 12807 – abandonado APA	489806	9540625
Pozo 6085	490882	9541464
Pozo 7381	489118	9540772
Pozo 1569	488321	9540877
Pozo 12816	490143	9540964
Pozo 6694	489395	9540471
Pozo 6932	490056	9540404
Pozo 1556	488413	9540469
Batería 320	488768	9539187
Poza de Evaporación – Batería 320	488727	9539254
Quemador – Batería 320	488683	9539330
Separadores – Batería 320	488768	9539187
Manifold – Batería 320	488783	9539182





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Área de tanques – Batería 320	488763	9539200
Generador eléctrico – Batería 320	488762	9539232
Poza API – Batería 320	488748	9539237
Compresor – Batería 320	488732	9539217
Bomba helicoidal – Batería 320	488755	9539234
Transferidor (inoperativo) – Batería 320	488740	9539230
Pozo 7032	490335	9535120
Pozo 7029	490794	9535100
Pozo 5846	491359	9535402
Pozo 2501	491486	9535675
Pozo 12827	491796	9535687
Pozo 5945	492212	9535544
Pozo 1587	491316	9536079
Pozo 5773	491942	9536379
Pozo 1314 - pozo inyector	491104	9536284
Manifold de campo 320	490916	9536564
Pozo 6639	489127	9540144
Pozo 7154	491236	9536526
Pozo 1360	491460	9536691
Pozo 12802	491197	9536794
Pozo 12804 – plunger lift	491429	9537060
Pozo 12819	491608	9537303





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Pozo 12834	491604	9537591
Pozo 12836	491528	9537873
Pozo 12831	491322	9537342
Pozo 7396	489017	9537643
Pozo 7394	489260	9537257
Pozo 5979	488540	9538425
Pozo 6696	488830	9539877
Batería 988	486912	9538316
Área de residuos - Batería 988	486912	9538316
Área de Tanques - Batería 988	486892	9538289
Bomba de transferencia - Batería 988	486895	9538289
Poza API - Batería 988	486900	9530284
Área de compresoras - Batería 988	486917	9538312
Área de almacenamiento de productos químicos - Batería 988	486924	9538330
Pozo 12809	488952	9536243
Pozo 1223 – gas lift	486380	9538930
Pozo 1974	487398	9536562
Pozo swab 7259	488834	9540276
Pozo 1172 – gas lift	487702	9538904
Botadero Municipal	487672	9538837
Manifold de campo 988 (1)	487368	9539009
Pozo 1246 – gas lift	487370	9539009







"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Pozo 1254 – gas lift	486999	9539090
Pozo 1253 – gas lift	486901	9539444
Pozo 1175 – gas lift	486864	9538695
Pozo 1065 – gas lift	487148	9537536
Pozo PB 91 – gas lift	486927	9537178
Pozo PB 131 – gas lift	487124	9537219
Manifold de campo 988 (2)	487121	9537241
Pozo PB 285	487160	9537013
Pozo 6716	486127	9536991
Pozo PB 278	486813	9536832
Área de acopio temporal de tierras contaminadas	488074	9536482
Área de acopio de Residuos Peligrosos	488077	9536471
Área de acopio de Residuos No Peligrosos	488090	9536467
Área de Biorremediación	488099	9536506



#### 4.3 Toma de Muestras

Durante la supervisión realizada entre el 15 y 17 de octubre de 2013, se tomaron seis (06) muestras de suelo en lugares donde se observó tierra impregnada con hidrocarburos; también se tomó una (01) muestra de agua industrial en la poza de evaporación de la Batería 320. Las coordenadas de los puntos de monitoreo ambiental se detallan en la siguiente tabla.

MB



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PUNTOS DE MONITOREO AMBIENTAL	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
SU-01	490903	9541471	15.10.2013	15.10.2013
SU-02	490791	9535099	15.10.2013	15.10.2013
SU-03	491359	9535402	15.10.2013	15.10.2013
SU-04	491801	9535691	15.10.2013	15.10.2013
SU-05	491122	9536280	16.10.2013	16.10.2013
SU-06	488831	9539875	16.10.2013	16.10.2013
PE-01	488727	9536482	17.10.2013	17.10.2013

## 5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente supervisión se verificó lo siguiente:

1. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA el Informe Ambiental Anual dentro del plazo establecido por el Art. 93° del D.S. N° 015-2006-EM.
2. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA los Informes de Monitoreo dentro del plazo establecido por el Art. 59° del D.S. N° 015-2006-EM, que indica que los reportes deben ser presentados el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de muestreo.
3. Se verificó si la empresa cumple con las condiciones de manejo de residuos indicadas en su respectivo Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, así como en la normativa ambiental vigente.
4. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA el Plan de Manejo de Residuos y la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos, dentro del plazo establecido por el Art. 115° del D.S. N° 057-2004-PCM.
5. Se verificó si la empresa ha presentado los Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos (MRSP) en el plazo indicado en el Art. 43° del D.S. N° 057-2004-PCM.
6. Se verificó si la empresa realiza un adecuado manejo de sustancias químicas en general, incluyendo lubricantes y combustibles.
7. Se verificó si dentro del Lote V hubieron áreas que presenten trazas de hidrocarburos en el suelo. Se tomaron muestras de suelo para confirmar.
8. Se tomó una muestra del agua de la poza de evaporación de la Batería 320 para verificar el cumplimiento de los LMPs.



1/13



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 1535 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA